



# La Veterinaria Toledana

Revista profesional

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.



Publicación mensual



**Director:**

D. Victoriano Medina.

**Redacción y Administración:** Puerta del Cambrón,  
número 10, Toledo.

**Redactores:**

Todo el que desee honrarnos con sus escritos

## : SUMARIO :

LA CREACIÓN DEL CUERPO DE INSPECTORES VETERINARIOS MUNICIPALES, SE IMPONE, por V. M. - UN TRIUNFO QUE NOS AFECTA. - INSPECCIÓN DE ALIMENTOS, por Félix S. Muñoz. - VALOR DE LOS SUEROS Y VACUNAS EN LA PROFILAXIS DE LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES INFECCIOSAS DE LOS GANADOS (continuación), por V. Colomo y J. Hidalgo. - UNA SEMANA AGRÍCOLA EN TOLEDO. - SUSCRIPCIÓN PARA REGALAR LA CRUZ DEL MÉRITO AGRÍCOLA A D. DALMACIO GARCÍA IZCARA. - ECOS Y NOTICIAS.

### La creación del Cuerpo de Inspectores

#### Veterinarios municipales, se impone.

Con la misma fe y el propio entusiasmo con que defendimos á su tiempo la trascendental reforma que para la clase Veterinaria española significó la institución del Cuerpo de Inspectores provinciales de higiene y sanidad pecuaria, defensa que á nosotros nos valió ataques y recriminaciones por parte de algunos profesionales y de otras personalidades ajenas á la profesión, que no veían con gusto la implantación de tan importante servicio; con la misma constancia y el mismo tesón con que en aquella ocasión sostuvimos la necesidad imperiosa de tan beneficiosa mejora en bien de la salud pública y del fomento ganadero del país, como lo ha demostrado después tan prestigiosa y meritoria corporación técnica con la utilísima y elevada labor que viene realizando, siquiera nuestros desinteresados trabajos no fueran lo debidamente apreciados por quienes estaban obligados, y la ingratitud

haya sido el pago que hemos recibido por nuestros afanes, en pro de ideal tan noble y levantado; con el mismo ardor y el propio interés con que entonces pusimos á contribución todas nuestras energías, todos nuestros sentimientos, nuestras actividades todas en pro de una causa que consideramos justa y, por ende, útil y conveniente á los intereses de la clase y de la nación, nos proponemos ahora emplear también nuestra voluntad, nuestra constancia y nuestros nobles y desinteresados esfuerzos al servicio de una obra que, como la creación del Cuerpo de Inspectores municipales, consideramos como redentora para nuestra clase y salvadora para los intereses nacionales; pues de ella depende, no sólo la defensa de la salud pública, hoy apenas atendida, sino el engrandecimiento de nuestra riqueza ganadera al presente empobrecida y maltrecha.

Y que esta importante cuestión es la que más interesa á los Veterinarios españoles y á la que éstos miran como de vida ó muerte para ejercer su profesión digna y noblemente, lo demuestra el continuo clamoreo que desde hace muchos años existe entre los que desempeñan los cargos de Inspectores de carnes ó Veterinarios titulares; lo patentiza las constantes lamentaciones é incesantes peticiones que á nuestros gobernantes son hechas por estos dignísimos funcionarios en demanda de justicia, sin que nunca sean atendidos; lo prueba las insistentes quejas que á diario elevan estos titulares ante los Poderes públicos, ya directamente ó por intermedio de la prensa profesional, en súplica de que se haga desaparecer ese anómalo y desquiciado plan de servicios que tienen que practicar, sin medios de investigación para llevar á cabo cumplidamente el desempeño de sus múltiples é importantes deberes y dotados de asignaciones vergonzosas, por lo que resultan verdaderos mártires de su misión profesional. Y como si todas estas formas de exteriorizar su crítica é insostenible situación no la consideraran bastante para poner de relieve la urgencia de poner remedio á tantos males como sufren nuestros compañeros cumpliendo el difícil cargo que como Inspectores tienen encomendado, han querido demostrarlo, de un modo indubitable, en la III Asamblea Nacional Veterinaria recientemente celebrada; bastó el solo anuncio de presentación de un tema referente á esta cuestión entre los que habían de ser objeto de estudio por parte de los que se congregaran, para que los Veterinarios de todas las regiones de España acudieran presurosos á inscribirse y tomar parte en la discusión de tan interesante asunto, de tal forma, que bien puede asegurarse sin temor á ser desmentidos, que la grandiosidad é importancia que dicha Asamblea ha revestido se

debe, en su mayor parte, á la feliz oportunidad de la comisión organizadora de la misma de dar cabida en el cuestionario de temas á discutir al que tenía por lema «Unión y organización del Cuerpo de Inspectores Veterinarios municipales», y que tan brillantemente desarrolló en su magnífica ponencia el campeón ilustre de la Veterinaria reformista Sr. Molina y Serrano.

¿Y qué significa todo esto? Pues significa sencillamente que tal y como se lleva á cabo actualmente el servicio de inspección Veterinaria sanitaria no puede continuar sin que sigan comprometidas seriamente la salud pública, la riqueza ganadera y la dignidad y reputación profesional de los encargados de efectuarle.

«El servicio de inspección Veterinaria sanitaria, como hoy está constituido en España, deja mucho que desear, carece de cohesión, de unidad de miras; hay falta de armonía entre las actividades funcionales de los que desempeñan los cargos de Inspectores, y de aquí dimana un desconcierto, un desorden laberíntico, más perjudicial, si cabe, que la misma inacción».

Esto decíamos en nuestra ponencia presentada á la II Asamblea y esto lo repetimos hoy. Por eso insistimos en que es de notoria precisión, sin dilaciones de ningún género, la transformación de los actuales titulares en un Cuerpo de Inspectores municipales que sirvan de verdaderos auxiliares á los Inspectores provinciales, á fin de que éstos puedan llevar á cabo, mejor que al presente, su delicada y compleja misión, no viéndose estos meritísimos funcionarios en la necesidad de compensar con sus titánicos esfuerzos y sus asiduos trabajos la falta de cooperadores precisos para realizar su beneficiosa obra eminentemente humanitaria y progresiva. Ahora con más razón se hace necesaria la creación de este ejército sanitario; pues si hemos visto los positivos y admirables resultados obtenidos, en bien de la salud y la riqueza pública con el funcionamiento de los Inspectores provinciales, esto nos prueba, de modo indudable, que contando éstos con los necesarios auxiliares que coadyuven, por obligación y espíritu de cuerpo, á la meritoria y utilitaria obra por ellos comenzada, ésta ha de resultar más acabada, más completa y sobre todo más en consonancia con los preceptos de la ciencia.

Fundado en estos razonamientos ya decía, en el Congreso para el progreso de las Ciencias de Valencia, mi entrañable amigo y eminente Veterinario Sr. Molina, «que el patriotismo nos impone el deber de no detenernos en los primeros kilómetros de ese camino y avanzar resueltamente hasta el fin. Creemos que es llegado el momento de poner en

juego cuantos medios estén á nuestro alcance para completar la organización racional de sanidad é higiene Veterinaria». Y nosotros añadimos que es preciso hacer desaparecer á toda costa, valiéndonos de cuantos procedimientos se necesiten emplear, la bochornosa, inmetódica, irregular y anticientífica situación en que hoy se encuentra el mal llamado servicio de inspecciones de carnes. Con el actual estado de cosas no es posible que puedan cumplir ninguno de los encargados del servicio sanitario pecuario el cometido que tienen encomendado. Ahora resulta que hay designados jefes, pero éstos no tienen personal subordinado á quien transmitir las órdenes oportunas para el empleo adecuado de los medios de defensa que, facilitados por la Higiene y la Policía sanitaria, pueden servir para obtener los beneficiosos resultados que se desean.

Es necesario, pues, organizar el ejército sanitario formado por los Inspectores Veterinarios municipales; que estos empleados técnicos funcionen con arreglo á una táctica bien estudiada y bajo la inmediata dirección de sus jefes provinciales. Es preciso que se los adorne de los atributos de consideración é independencia de que ahora están privados y que el ejercicio de su cargo requiere; que se les faciliten los medios de investigación que necesitan para que su acción inspectora sanitaria no resulte, como ahora, una pantomima ridícula y á todas luces ineficaz; que se les dé una remuneración honrosa y suficiente á atender siquiera á las precisas necesidades de su familia, y sobre todo, es de precisión que el Estado se encargue del pago de las asignaciones de estos funcionarios, si no queremos que continúen sufriendo el martirologio á que los someten los caciques y monterillas á que tienen que estar supeditados en las poblaciones rurales.

Que es lógico y factible de poner en práctica cuanto pedimos, sin desembolsos para el Estado, ya lo hemos probado en repetidas ocasiones. Para ello no hay más que establecer el impuesto sanitario propuesto por el Sr. Molina y Serrano en su nunca bien alabado proyecto de Ley de Policía sanitaria pecuaria y modificado por nosotros en nuestra ya citada ponencia presentada en la II Asamblea.

De esta forma los Inspectores Veterinarios percibirían sus haberes directamente del Estado y éste á su vez ingresaría en sus arcas el importe de tan justa y equitativa tributación.

Demostrada la necesidad de esta reforma, no sólo para la clase Veterinaria, sino también para los intereses generales del país, procede emplear todas nuestras influencias cerca de los Poderes públicos, haciendo ver á los encargados del Gobierno de la nación, las ven-

tajas que para mejorar la salud pública y fomentar la ganadería española se obtendrían con su implantación, no descansando hasta conseguir tan anheladas y reivindicadoras medidas sanitarias.

V. M.

---

## Un triunfo que nos afecta.

---

El Municipio toledano ha obtenido en la *Esposizione internazionale di igiene Sociale* celebrada en Roma el año último, dos *Grandes premios* otorgados *al funcionamiento del Matadero Público y al funcionamiento del Laboratorio bacteriológico y servicio de desinfección*. Esta noticia dada así, escuetamente, serviría para poner muy alto el nombre del Ayuntamiento de Toledo, acreditándole de celoso protector de los importantes servicios que se relacionan con la salud pública, base de la prosperidad moral y material de los pueblos, pero no justificaría el título de estas líneas, no daría la explicación del regocijo que nos ha producido tan merecida distinción. Es que este triunfo de la Corporación municipal es, además, lícitamente apreciados los hechos, un triunfo de nuestra profesión, y—¡por qué no decirlo!—un triunfo personalísimo de un Concejal-Veterinario, de nuestro Director.

Desempeñando, interinamente, la Alcaldía-Presidencia el Sr. Medina, y animado por la circular recibida por el Ayuntamiento convocando á la citada exposición, nuestro Director vió la ocasión de enseñar fuera de España lo que ha constituido desde hace muchos años *la obra de sus amores*; y de acuerdo con los Jefes de los dos establecimientos premiados, reunió en elegantes *albums* numerosas fotografías de sus distintas dependencias, fotografías que ilustraron con las oportunas descripciones los funcionarios citados; y todo ello, junto con los Reglamentos por que se rigen el Matadero y el Laboratorio municipal, fué á figurar en un Certamen mundial, donde todos los países han presentado gallardas pruebas de sus adelantos en materia de higiene social. La iniciativa, pues, de esta concurrencia, corresponde á nuestro Director y por este solo hecho recaería sobre él, con indudable justicia, gran parte del aplauso que merece el éxito alcanzado.

Pero hay más aún; la larga historia que como Concejal tiene el Sr. Medina, está literalmente cuajada de hechos que demuestran evidentemente cómo se ha preocupado él de estas cuestiones, y que son otros tantos jalones puestos á la obra meritoria que ahora ha sido sancionada con tan preciada distinción. Si antes de su entrada en el Concejo y desempeñando el cargo de Inspector de Carnes, lloró el descon-

suelo de su impotencia para llenar cumplidamente los deberes de su cargo, ante la indiferencia con que fueron oídas sus razonadas é insistentes demandas de innovaciones y reformas imprescindibles para que sus esfuerzos en defensa de la salud pública no fuesen estériles, bien satisfecho debe estar ahora, de haber logrado como administrador de los intereses del pueblo lo que no pudo conseguir como celoso funcionario municipal.

El *Reglamento del Matadero Público de Toledo*, que determina su funcionamiento, obra suya es; él inicia la incansable campaña llevada á cabo por el Sr. Medina en favor de la higiene pública; del mérito de este Reglamento nada podríamos decir que no hubieran dicho de antemano las unánimes alabanzas que acompañaron á su aprobación por el Ayuntamiento, los elogios tributados por la Prensa profesional, la adopción que de él se hizo en muchos mataderos de España, la felicitación laudatoria que para su autor mereció del entonces Director General de Sanidad Dr. Pulido y, últimamente, este Diploma de Gran Premio que, por otorgarse *al funcionamiento* del Matadero, se otorga á su Reglamento.

Claro es que ninguna importancia práctica hubiera tenido este trabajo—siquiera fuese interesantísimo como obra científico-profesional—si no se hubiera favorecido el cumplimiento de su articulado, y á esto se encaminaron, en lo sucesivo, los esfuerzos de su autor, y á esto tendieron las frecuentes mociones presentadas al Ayuntamiento y aprobadas por él, en cuya virtud se construyó en el Matadero un horno de cremación, se instaló un completísimo gabinete sarcológico, se establecieron las mondonguerías dentro del Establecimiento, sometiendo así estas manipulaciones á la vigilancia del Inspector Veterinario y evitando multitud de focos de infección que antes se hallaban diseminados por la población; se modificó notablemente la nave destinada al sacrificio de ganado de cerda, dotándola de mesas y piscina de mármol para el raspado y demás operaciones de carnización, separándose debidamente las dependencias destinadas á la limpieza de vientres y oreo de las reses que antes tenían lugar en un recinto único; se tendieron caminos de hierro para el transporte en vagonetas metálicas—que sustituyeron á unas repugnantes carretillas de madera—de los despojos animales.... En una palabra; por su esfuerzo personal, por su constante gestión, *funcionó* el Matadero según determinaba su notable Reglamento.

También en el Laboratorio Bacteriológico municipal se dejó sentir el influjo de su meritoria labor, puesto que consiguió de la Corpora-

ción municipal consignaciones para adquirir material destinado á dicho Centro de investigación bacteriológica, logró establecer la desinfección obligatoria y gratuita, redactó, en unión del Jefe del Laboratorio, la vigente tarifa de servicios y, últimamente, ha contribuído muy eficazmente á lograr el traslado del mencionado establecimiento y á la brillante instalación que hoy tiene.

Nada más legítimo, por lo tanto, que el orgullo con que acogemos en estas columnas lo que consideramos como una recompensa merecidísima á la obra de nuestro Director, tanto más cuanto que sabemos que no poco ha contribuído á mantener sus entusiasmos y su afán de lucha, el amor que siente hacia su profesión, el deseo de evidenciar la importancia del Veterinario en la sociedad.

Pero seríamos notoriamente injustos si dejásemos de consignar una circunstancia que ha cooperado intensamente á este brillante resultado; el raro mérito de los Jefes técnicos de estos Establecimientos tiene en su haber una gran parte de la honrosa distinción; su excepcional competencia, su extremado celo en el desempeño de sus cargos hacen que los nombres de D. Andrés Hernández, Inspector de Carnes, y de don Francisco Jiménez Rojas, Jefe del Laboratorio municipal, vayan unidos al del Sr. Medina para repartirse con el Ayuntamiento de Toledo las alabanzas á que se han hecho acreedores. Así lo ha reconocido el Excelentísimo Ayuntamiento que en sesión pública recientemente celebrada tomó el acuerdo que se refleja en el siguiente oficio recibido por nuestro Director: «Al dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia de la R. O. remitiendo los Diplomas de Gran Premio obtenidos en la Exposición Internacional de Higiene que tuvo lugar en Roma el año último, por el Matadero municipal y Laboratorio bacteriológico, la Corporación, teniendo en cuenta que el nombre del infatigable ex Concejal Sr. Medina debe ir unido á cuantos plácemes se refieran a las instalaciones de dichos Establecimientos, acordó á la par que se felicite efusivamente á los Jefes del Matadero y Laboratorio, haciendo constar en acta la satisfacción con que se han recibido ambos premios, que tal felicitación se haga extensiva á Ud. que parte tan activa tomó en las mejoras de expresados Centros á las cuales se debe en gran parte la obtención de mencionados premios. Dios guarde á Ud. muchos años. Toledo 13 de Septiembre de 1918.—*Félix Ledesma.*»

Nuestra enhorabuena á todos los que tienen participación en este éxito y principalmente á quien, con él, ha elevado el nombre de la Veterinaria.

¡Así se hace Clase y Patria!

**IV.**

## Inspección de alimentos.

### Leche.

De los alimentos sometidos bajo la vigilancia de los Inspectores Veterinarios, el producto de la secreción láctea, es, seguramente, uno de los que, por la índole de su constitución, mejor se presta para ser sofisticado.

Muchas son y muy variadas las falsificaciones con las que los vendedores de mala fe engañan al consumidor; siendo las principales la adición de agua, que es la más frecuente; Descremado por cocción; Adición de bicarbonato sódico; Celucosa; Sacarosa; Dextrina; Almidón; Gomas; Emulsión de almendras; Materias grasas; Materias antisépticas (*Agua oxigenada, Acido bórico y borax, Acido salicílico y formol*).

De todas ellas nos ocuparemos con la extensión que cada una requiere:

*Adición de agua.*—Las adulteraciones por el agua son frecuentísimas; es el agente más socorrido en el proceso de las adulteraciones, asociándose sin freno ni límite á todos los artículos de primera necesidad, sólido ó líquidos.

Estas adulteraciones hídricas pueden tratarse bajo dos puntos de vista distintos, pero cuya finalidad es idéntica; en su aspecto científico, por las perturbaciones á que dan lugar como actuante ó predisponente en la higiene bromatológica, y en su aspecto vulgar ó económico, por el fraude que representa ó el engaño que entraña; perturbaciones *per acidens* las primeras, perturbaciones *per se* las segundas; ambas importantísimas, pero sobre todo las primeras.

Sabemos que la leche es una emulsión natural, cuyos componentes se hallan en un equilibrio inestable que se altera por la menor causa. Por muy pura que sea, contiene gran cantidad de gérmenes ó bacterias. Dos horas después de extraída, contiene 9.000 por c. c. y á las veinticuatro horas se encuentran 5.600.000. Por el aguado, además de aminorar extraordinariamente el poder alimenticio de la leche, se altera su equilibrio, motivando su rápida descomposición, causa principal de las intoxicaciones que se registran en los meses de calor; intoxicaciones que son producidas por el consumo de leche alterada profunda y espontáneamente por la acción combinada del aguado con la elevación de la temperatura ambiente, que sustituyendo á la estufa de cultivos



de los Laboratorios, da origen á la multiplicación rapidísima y asombrosa, y en un medio de cultivo tan apropiado de las bacterias saprófitas que tiene la leche, contaminada fatalmente por causas conocidas y por el agua que se le adicionó sin tasa.

Y si estos peligros corren cuando se adultera la leche con aguas puras y exentas de bacterias patógenas, imagínese cuáles serán los riesgos de ingerir leches mezcladas con aguas impuras, en las que suelen predominar las bacterias de la putrefacción y otras no menos temibles impropias de la leche y que se encuentran en ellas cuando se practican análisis bacteriológicos.

Hé aquí por qué conviene deshacer poco á poco esa errónea idea que tiene el vulgo, de que el aguado de la leche no tiene más importancia que la de tomar más agua y menos leche, y nadie mejor que los que tienen la sagrada misión de velar por la salubridad pública, por lo que á la higiene alimenticia y profiláctica se refiere, pueden destruir ese equivoco tan arraigado.

\*  
\*\*

Para determinar si una leche tiene ó no agua, y en caso afirmativo qué cantidad proporcional contiene, se pueden emplear dos procedimientos:

- 1.º Determinando la densidad.
- 2.º Evaluando el extracto seco á 100º.

La densidad de la leche se determina por medio del *Lacto-densímetro de Quevenne*, que no es más que un densímetro de escala descendente, cuya graduación comprende desde el 14º al 42º, ó sea ante las densidades 1,014 y 1,042; en ambos lados de la escala tiene una franja, azul la izquierda y amarilla la derecha, en las que hay unas llaves que indican la proporción de agua añadida en la leche descremada y cremada, respectivamente.

Para llevar á efecto el ensayo, se sumerge el lacto-densímetro en la leche y se observa el grado que señala por encima del menisco; se toma la temperatura de aquélla después, y se hace la corrección.

Esta corrección se hace de la forma siguiente: partiendo de que este instrumento está graduado á 15º, se tendrá presente que, á partir de +15º, una variante de 5º corresponde aproximadamente á 1º del lacto-densímetro; por lo tanto, disminuirá cuando la temperatura sea inferior á +15º y aumentará cuando sea superior.

Mejor aún se puede hacer uso de la tabla de L'Agenda du Chimiste

para la corrección de grados del lacto-densímetro á diversas temperaturas.

Grados lacto-densimétricos.	LECHE CREMADA				LECHE DESCREMADA			
	Temperatura.				Temperatura.			
	5°	10°	20°	25°	5°	10°	20°	25°
15	-0,9	-0,6	+0,8	+1,8	»	»	»	»
20	-1,1	-0,7	+0,9	+1,9	-0,7	-0,5	+0,8	+1,7
22	-1,2	-0,7	+1,0	+2,1	-0,7	-0,5	+0,8	+1,7
24	-1,2	-0,7	+1,0	+2,1	-0,9	-0,6	+0,8	+1,7
26	-1,3	0,8	+1,1	+2,2	-1,0	-0,7	+0,8	+1,7
28	-1,4	-0,9	+1,2	+2,4	-1,0	-0,7	+0,9	+1,9
30	-1,6	-1,0	+1,2	+2,5	-1,1	-0,7	+0,9	+1,9
32	-1,7	-1,0	+1,3	+2,7	-1,1	-0,7	+1,0	+2,1
34	-1,9	-1,1	+1,3	+2,8	-1,2	-0,8	+1,0	+2,2

Una vez que hecha la corrección se sepa con exactitud el grado lacto-densimétrico de la leche, se busca á qué tanto por ciento corresponde la llave de la escala lateral que corresponde.

En todo lacto-densímetro de Quevenne están graduadas sus escalas según el siguiente cuadro (Agenda du Chimiste):

Agua adicionada.	Densidad de la leche pura.	Densidad de la leche descremada	Agua adicionada.	Densidad de la leche pura.	Densidad de la leche descremada
0	33 á 29	36,5 á 32,5	$\frac{3}{10}$	23 á 20	26 á 23
$\frac{1}{10}$	29 á 26	32,5 á 29,0	$\frac{4}{10}$	20 á 17	23 á 19
$\frac{2}{10}$	26 á 23	29,0 á 26,0	$\frac{5}{10}$	17 á 14	19 á 16

No hay que dejar de tener presente que toda leche privada de su crema es susceptible de adición de agua hasta adquirir la densidad normal, cosa de la que se aprovechan algunos falsificadores para hacer pasar por buena una leche considerablemente aguada.

Es fácil reconocer y denunciar este fraude. Como para descremar la leche es necesario someterla a una larga ebullición, cuando se sospeche que pudiera haber sido despojada de toda o parte de su crema, no hay más que averiguar de primera providencia si la leche está ó no cocida; en caso afirmativo, se coge una muestra y se dosifica el tanto por ciento que contiene de crema.

Dos métodos hay para reconocer la leche cocida:

1.º Trátase 5 c. c. de leche por dos gotas de agua oxigenada y otros 2 de una solución acuosa al 3 por 100 de parafenilenodiamina.

La leche natural tomará al momento una coloración azul. La cocida permanecerá inalterable.

2.º Trátese 10 c. c. de leche por 2 c. c. de solución acuosa de guayacol cristalizado al 1 por 100 y 20 gotas de agua oxigenada. Agítese.

Si da coloración rosa, la leche analizada es cruda. Con la leche cocida no se produce la citada coloración.

**Félix S. Muñoz.**

Inspector de substancias alimenticias.

(Continuará.)

---

## Valor de los sueros y vacunas en la profilaxis

---

### de las principales enfermedades infecciosas de los ganados.

---

(Continuación.)

Al mismo tiempo que estas partículas alimenticias son incorporadas al núcleo central, éste forma y arroja á la sangre nuevos receptores de iguales afinidades químicas que tenían los que fueron saturados. Estos nuevos receptores ó cadenas laterales, constituyen en los anticuerpos específicos que contienen los sueros utilizados en la inmunización de los individuos contra la enfermedad que originan los microbios que provocaron su formación.

La atenta observación de los hechos naturales y la lógica reflexiva, han inducido al hombre á valerse de medios que confieran á los organismos que no son, naturalmente, inmunes, un estado refractario más ó menos fuerte, pero lo suficiente para oponerse, por más ó menos tiempo, á los efectos de una infección. A este fin dió el primer paso en la terapéutica biológica, el uso de las vacunas y, posteriormente, los sueros.

Las vacunas son substancias constituidas esencialmente por bacterias virulentas, atenuadas ó muertas que, inoculadas en el organismo, provocan por su presencia ó por la reabsorción de sus toxinas, la formación de anticuerpos específicos, ó más sintéticamente expresado, las vacunas son antígenos con los cuales se produce una *inmunidad activa*.

Decimos que estos anticuerpos son específicos porque sólo tienen acción activa para las bacterias iguales á las que motivaron su génesis en el organismo.

La inmunidad obtenida por este medio no comienza hasta los ocho días, por término medio, lo que expresa que, hasta esta época, no quedan libres en la sangre los anticuerpos; desaparecen éstos poco tiempo después, pero dejando al organismo en condiciones de sensibilidad, que la más pequeña cantidad de nuevas bacterias de igual especie, estimulan la formación de otros anticuerpos.

La acción profiláctica de las vacunas cuando se emplean en condiciones, es positiva, lo dice la lógica y lo comprueba la experiencia, porque estos productos se usan para que actúen como excitantes del organismo, para que éste forme medios de defensa y porque con el uso de las vacunas se ha logrado disminuir extraordinariamente la mortali-

dad de los ganados. Sin embargo, algunas vacunas producen, en ocasiones, disgustos al Veterinario, al centro productor (instituto), y lesionan los intereses de los ganaderos; esto puede ser debido á la falta de técnica ó de oportuno empleo, ó á descuidos en la preparación de las vacunas, por cuyas causas, en vez de inmunidad, produce trastornos ó bajas en los animales inoculados.

Las vacunas pueden estar formadas por virus puros, por micobrios atenuados y por gérmenes infecciosos muertos.

Las inoculaciones con virus puros tienen el inconveniente de reclamar sea depositado el virus en punto determinado del organismo, pero tienen la ventaja de conferir una inmunidad muy duradera; los virus puros se emplean en la profilaxis de la viruela ovina, en la perineumonía y en la glosopeda.

Los microbios atenuados se emplean en el carbunco, mal rojo de los cerdos, etc., etc., la inmunidad no es tan duradera, pero es seguido su empleo de menos inconvenientes que la anterior y, por último, los microbios muertos son aptos de conferir inmunidad sin que pueda ocasionar accidentes serios su empleo.

Los sueros tienen la inmensa ventaja sobre las vacunas de no producir accidentes, y los que se les señalan por su repetido empleo (anafilaxia) pueden fácilmente ser corregidos, pero en cambio la inmunidad que determinan es poco duradera, porque estos materiales son procedentes de animales en estado de inmunidad activa, de forma que los anticuerpos que contienen ya están fabricados, el organismo que los recibe no tiene que luchar contra el enemigo para elaborarlos, y como no restituye los cuerpos inmunizantes gastados, la inmunidad dura escaso tiempo.

Con el empleo de la suerovacunación nos aprovechamos de la rápida inmunización que producen los sueros, nos oponemos á la acción intensa de las vacunas y conseguimos la inmunidad duradera que éstas determinan; por tales razones, la suerovacunación es hoy el medio más seguro y sin accidentes de conferir la inmunidad.

La única desventaja que tiene es de orden económico, porque resulta caro.

**V. Colomo y J. Hidalgo.**

Profesores del Instituto de Higiene de Alfonso XIII.

*(Continuará.)*

---

## Comisaría Regia del Consejo provincial de Fomento

**TOLEDO**

### Una semana agrícola en Toledo.

Por Real orden del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, fecha 18 de Junio último, se dispone que sea convertido en Estación de Agricultura general á cargo del Estado, el Campo Agrícola de Demostración, instalado hace dos años por el Consejo provincial de Fomento, en la

finca denominada «Tejar de San Bernardo», situada en los alrededores de esta capital.

Es innecesario encomiar la transcendencia que dicha mejora implica para los intereses agrícolas de esta provincia, la cual, figurando entre las primeras por su importancia contributiva territorial, carecía de un Centro tan útil y necesario para propagar por medio del ejemplo, cuantos medios científicos modernos sirven para beneficiar nuestra agricultura, haciendo que su producción sea más seleccionada y económica.

Entendiéndolo así cuantas Corporaciones é ilustres personalidades han trabajado con verdadero amor hasta ver realizada tan loable aspiración, desean solemnizar el acto de hacer entrega de dicho Campo al Estado, con toda la majestuosidad que la importancia del asunto entraña, y nada mejor para obtener tan hermoso fin, como poner unos cuantos días en relación directa las dos clases de elementos, labradores y profesionales ilustres, que unificándose cada vez más en su trabajo, persiguen y realizan con lentitud, sí, pero con firme seguridad, el avance integral del florecimiento agrícola patrio.

Todo esto anhela el Consejo provincial de Fomento, al organizar una Semana Agrícola, que se celebrará durante los días 6 al 12 de Octubre próximo.

Han servido de gran estímulo al Consejo, para llevar á cabo esta obra, la valiosa y entusiasta cooperación moral y económica que le han prestado con verdadero altruismo, la Excma. Diputación provincial, el Ayuntamiento de la capital, la Cámara Oficial Agrícola, el Colegio Oficial de Veterinarios, la Asociación Defensora de los Intereses de Toledo y otras entidades y sociedades amantes de nuestro resurgimiento agrario.

Verdaderos hombres eminentes, que dedican su vida á enriquecer nuestra querida Patria, con el estudio de problemas agro-pecuarios de suma utilidad, dirigirán la palabra en los días que á continuación se expresan, á los labradores y ganaderos de nuestra región, á fin de iniciarles en cuestiones de alto provecho para sus respectivas industrias fundamentales.

Las sesiones y conferencias tendrán lugar en el Palacio de la Excelentísima Diputación provincial, según programa que se repartirá oportunamente, y es justo esperar de los agricultores toledanos, que se dignarán honrar con su presencia estos actos tan beneficiosos, celebrados exclusivamente para fomentar el más adecuado y económico cultivo del suelo.

Las conferencias estarán á cargo de los señores relacionados á continuación, quienes desarrollarán los temas que también se indican:

D. Andrés Garrido.—Maquinaria agrícola.

D. Ramón Rodríguez.—Plagas del campo.

Excmo. Sr. D. Dalmacio García Izcara.—Ganadería.

Excmo. Sr. D. Nicolás García de los Salmones.—Viticultura.

D. José Gascón.—Cultivo cereal.

Excmo. Sr. Vizconde de Eza.—Cuestiones sociales agrarias.

Como final de todos estos trabajos, se celebrará una solemne sesión de clausura presidida por el Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, Minas y Montes, el cual dirigirá la palabra á los agricultores toledanos.

La Cámara Oficial Agrícola de Toledo, queriendo contribuir también por su parte al mayor esplendor de esta solemnidad agraria, ha organizado un Concurso Provincial de Obreros Agrícolas, que se celebrará en los días expresados con arreglo á un programa especial, que oportunamente se publicará, y ateniéndonos al Reglamento ya publicado, donde se detalla y especifica cuanto puede interesar á los concursantes.

Este certamen tiene por objeto el hacer más fructíferos los resultados de la Semana Agrícola, uniendo la parte teórica con la práctica, aumentando así la concurrencia de todos los verdaderamente interesados en asuntos vitalísimos para nuestro despertar regional agrario, bien necesitado por desgracia de protección y estímulos tan sinceros como eficaces.

Los premios destinados para este concurso son 26, importantes 585 pesetas, y los demás detalles sobre el mismo, constan y se especifican en los Reglamentos que acompañan á esta circular, y se remitirán solicitándolos de la Secretaría de la Cámara ó del Consejo provincial de Fomento.

Esta entidad de mi Presidencia, así como cuantas Corporaciones, Sociedades é ilustres personalidades se han desvelado por celebrar los importantes actos brevemente bosquejados, esperan de los agricultores y ganaderos toledanos que sabrán demostrar con su presencia cuán de veras agradecen los trabajos realizados en favor de la tierra que cultivan, verdadera fuerza vital, y fuente, la más importante, de toda riqueza positiva.

Toledo 30 de Agosto de 1913.—El Comisario Regio de Fomento,  
*Elias de Montoya.*

RELACIÓN de los que se han suscripto para la Cruz del Mérito Agrícola de D. Dalmacio García Izcara:

*Suma anterior, 33 pesetas.*—El Colegio Veterinario Toledano, 15.—D. Julián Castaños, 2.—D. Carlos Rodríguez, 2.—D. Andrés Huertas, Veterinario Militar, 2.—D. Joaquín Castellanos, Inspector Veterinario, 2.—D. Anastasio Alonso, 2.—D. Eduardo Martín Cela, 2.—*Suman 60 pesetas.*

*(Continuará.)*

## **Ecos y noticias.**

**A los Veterinarios de la provincia.**—El día 8 del próximo Octubre, á las siete de la tarde, está encargado de dar una conferencia en el salón de actos de la Excma. Diputación provincial, y con motivo de la *semana agrícola* organizada por el Consejo de Fomento de Toledo, el eminente Veterinario y Director de la Escuela de Madrid el Excmo. Sr. D. Dalmacio García Izcara.

Versará dicha conferencia sobre *las enfermedades rojas, tifus y peste porcina*, tema de capital interés para los Veterinarios y Ganaderos de esta región, donde tan frecuentes es la aparición de estas mortíferas enfermedades infecto-contagiosas y que tantas bajas producen en el ganado de cerda.

Esperamos que serán muchos los comprofesores que concurrirán á escuchar las instructivas lecciones del sabio maestro y que influirán cerca de los Ganaderos para que asistan á la *semana agrícola*, que ha de resultar interesante, dada la gran autoridad de los conferenciantes que toman parte en ella y la importancia de los temas que han de desarrollar.

→: \*\* :←

«**Enlace.**—El pasado viernes, 19 del actual, se celebró el matrimonio de la bella y simpática Srta. Victoria Medina y García, con nuestro particular amigo D. Miguel Vázquez Martín.

Apadrinaron á los contrayentes D.<sup>a</sup> Leonor Martín-Burriel, madre del novio, y D. Victoriano Medina, padre de la novia.

D. Pedro Vázquez, pariente del novio, bendijo la unión. La novia lucía un precioso traje blanco de piel de seda, regalo del novio.

La concurrencia que asistió á tan solemne acto fué numerosísima.

En el *Hotel Lino* fué servido, después de la ceremonia, un espléndido y delicado *lunch* á los concurrentes.

Entre los novios se han cambiado valiosos regalos, y éstos, á su vez, los han recibido en gran número y de valor de los numerosos amigos que entre la sociedad toledana tienen.

Los jóvenes esposos salieron, aquel mismo día, para Madrid, Valencia, Barcelona y Zaragoza.

Reiteramos la enhorabuena á los Sres. de Medina y Vázquez, y deseamos al joven matrimonio eterna luna de miel.»

(De *El Eco Toledano*).

LA VETERINARIA TOLEDANA da las gracias más sinceras á todos los queridos colegas de la localidad que, con motivo de la boda de la hija de nuestro Director, la han dedicado palabras de afecto y cariño que agradecemos en el alma.

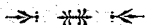
→: \*\* :←

**Cumpliendo lo acordado.**—La Comisión ejecutiva de los acuerdos de la III Asamblea Nacional Veterinaria, visitó hace pocos días al Sr. Ministro de Instrucción pública entregándole razonada instancia, en la que se pide la modificación que la clase Veterinaria pretende en el art. 12 del Real decreto de 27 de Septiembre de 1912, así como la restitución de la asignatura de Agricultura que había quedado suprimida.

El Sr. Ruiz Jiménez recibió amablemente á los Sres. Izcara, Molina, Castro, González y Gordón, que formaban la Comisión, y les ofreció estudiar el asunto

detenidamente y resolver en justicia. También el Sr. Ministro se interesó por cuanto se refiere á los deseos demostrados por algunos reformistas de cambiar el nombre de la profesión, quedándose con las notas que le entregó el señor Molina para que estudiara esta cuestión.

Lo que hace falta ahora es que se decrete la reforma de ese famoso artículo 12 que tanto rebaja á la clase Veterinaria.



**Veterinario premiado.**—Nuestro querido amigo el ilustrado Inspector de Higiene y Sanidad Veterinaria de Albacete, D. Joaquín Castellano García, ha obtenido premio en los Juegos Florales recientemente celebrados en aquella capital por la Memoria presentada sobre el tema «Utilidad é importancia de las Granjas agrícolas».

El premio era el ofrecido por el Sr. Director General de Agricultura.

Al dar cuenta del triunfo obtenido por nuestro querido compañero, lo hacemos poseídos de gran satisfacción porque se ha puesto una vez más de manifiesto la cultura de un hermano de profesión.



**Oposiciones á Veterinaria Militar.**—Las oposiciones para cubrir 22 plazas en el Cuerpo de Veterinaria Militar, que dieron principio el día 2 del actual, han terminado ya, habiendo resultado los siguientes opositores aprobados:

D. Rafael Castejón, D. Francisco Cetundi, D. Jaime Cauza, D. Federico Pérez, D. Benigno García, D. Santiago González, D. Adolfo Herrera, D. Francisco Sánchez, D. Amado Izquierdo, D. Teófilo Pérez, D. Tomás López, don Rafael de la Linde, D. Ramiro Guillén, D. Gonzalo Montalvo, D. Francisco Blázquez, D. Juan Pérez, D. Manuel Larrea, D. Eduardo Carmona, D. Antonio Gimberlat, D. David Fernández, D. Luis Arciniega y D. Manuel Pino.

Han aprobado sin plaza: D. Jesús Sobrado y D. Vicente Nogales.

Las plazas sacadas á concurso eran 22 y los opositores presentados han sido 37. Como existen 36 vacantes en el Cuerpo, es casi seguro que los aspirantes aprobados sin plaza la obtendrán, y que no pasará mucho tiempo sin convocar á nuevas oposiciones.

Felicitamos á los nuevos Veterinarios militares.



**Defunción.**—En Bargas, pueblo inmediato á esta capital, ha fallecido la virtuosa Sra. D.<sup>a</sup> Francisca Hernández Alonso, hermana de nuestro querido amigo D. Andrés Hernández, Profesor establecido en Toledo y Tesorero del Colegio Veterinario Toledano.

A toda su familia, y muy especialmente á nuestro estimado compañero don Andrés, damos el más sentido pésame por tan irreparable desgracia.